



GUÍA DE CODIFICACIÓN DE SERVICIOS PREVENTIVOS

La Ley de Protección al Paciente y Atención Médica Asequible (PPACA) y la Ley de Reconciliación de Educación y Atención Médica de 2010 (HCERA) han designado los servicios a continuación como beneficios preventivos y están disponibles sin costos compartidos cuando los brinda un proveedor dentro de la red para miembros de no -Planes de salud protegidos. Además de los servicios enumerados a continuación, su paciente puede tener beneficios de atención preventiva adicionales cubiertos por su plan de salud que pueden o no estar cubiertos al 100%. Su paciente debe consultar su folleto de beneficios para obtener detalles sobre estos beneficios adicionales de atención preventiva.

Las siguientes tablas proporcionan una guía de referencia rápida para presentar reclamos de servicios preventivos con un código de diagnóstico de "persona sana" como diagnóstico principal (primero) en el reclamo. Esta información pretende ser una herramienta de referencia para su comodidad y no es una garantía de pago. Esta guía está sujeta a cambios según leyes y/o regulaciones nuevas o revisadas.

INFORMACIÓN IMPORTANTE: Los servicios deben facturarse con el diagnóstico adecuado, a nivel de línea del reclamo (Bloque 24E), de acuerdo con las pautas de codificación estándar de la industria. Los servicios preventivos o de detección están destinados a quienes actualmente no presentan signos ni síntomas de enfermedad. Los servicios que de otro modo se consideran preventivos y que se reciben en un entorno de internación, en una sala de emergencia o que incluyen procedimientos o servicios de diagnóstico adicionales pueden estar sujetos a copago, deducible y coaseguro. Enviar códigos de servicios de detección (CPT, HCPC, ICD-9 o ICD-10) cuando hay signos o síntomas presentes constituye una codificación inapropiada que podría resultar en la recuperación del dinero pagado al proveedor por esos servicios. Además, estos servicios están sujetos a ciertas limitaciones según la necesidad médica y otras técnicas de gestión médica razonables.

Cuando el propósito principal del servicio es la prestación de un servicio basado en la evidencia, de acuerdo con una clasificación A o B vigente del Grupo de Trabajo de Servicios Preventivos de EE. UU. (USPSTF) y otros servicios preventivos identificados en los mandatos de servicios preventivos (legislativos o regulatorios), el servicio puede identificarse añadiendo el **Modificador 33** al procedimiento. Ryder Health Plan, Inc. considera los procedimientos, códigos de diagnóstico e instrucciones de beneficios preventivos que se enumeran en la tabla a continuación para determinar si se aplican los beneficios de atención preventiva.

A lo largo de este documento pueden ser utilizados los siguientes acrónimos: USPSTF (Grupo de Trabajo de Servicios Preventivos de los Estados Unidos), PPACA (Ley de Protección al Paciente y Cuidado de Salud Asequible de 2010), ACIP (Comité Asesor sobre Prácticas de Inmunización), y HRSA (Administración de Recursos y Servicios de Salud). Si tiene preguntas, comuníquese con Ryder Health Plan, Inc.

Para validar actualizaciones pertinentes a los servicios preventivos aquí presentados, puede visitar los siguientes enlaces:

- <https://www.healthcare.gov/coverage/preventive-care-benefits/>
- <https://www.uspreventiveservicestaskforce.org/webview/#/>

A. SERVICIOS PREVENTIVOS PARA ADULTOS (SIN COSTO COMPARTIDO)

SERVICIOS PREVENTIVOS PARA ADULTOS (SIN COSTO COMPARTIDO)	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DE DIÁGNOSTICO RELACIONADO
Aneurisma abdominal aórtico – Una revisión por ultrasonografía para hombres de 65 a 75 años.	76706	Z13.6 y cualquiera de Z87.891, F17.210, F17.211, F17.213, F17.218, F17.219 o Z84.89
Cernimiento de trastornos de ansiedad - El USPSTF recomienda realizar pruebas de detección de trastornos de ansiedad en adultos (64 años o menos), incluidas las personas embarazadas y en posparto.	99385, 99386, 99395, 99396, 96127	Z13.31, Z13.32, Z13.39
Cáncer Colorrectal - La USPSTF recomienda el cernimiento del cáncer colorrectal (CCR) mediante análisis de sangre oculta en heces, sigmoidoscopia o colonoscopia, en adultos, comenzando a los (45) años y continuando hasta los (75) años. Los riesgos y beneficios de estos métodos de cernimiento varían. Además, la USPSTF recomienda una colonoscopia de seguimiento después de un resultado positivo de una prueba no invasiva. Esta prueba es una prueba de detección, por lo que los pacientes no incurrirán en ningún costo.	Análisis de sangre oculta en heces: 82274, 82270, G0328 Sigmoidoscopia o colonoscopia: G0104, G0105, G0121, 45330, 45333, 45334, 45338, 45378, 45380, 45381, 45382, 45384, 45385	Z00.00, Z00.01, Z12.10, Z12.11, Z12.12, Z80.0, Z83.710, Z83.711, Z83.718, Z83.719, Z83.72, Z83.79
Detección de depresión y riesgo de suicidio para adultos - El USPSTF recomienda realizar pruebas de detección de depresión en la población adulta, incluidas las personas embarazadas y en posparto, así como en los adultos mayores (65 años o más).	Visita de Bienestar: Paciente Nuevo - 99385-99387 Paciente Est. - 99395-99398 Consulta Individual - Medicina Preventiva: 99401-99404 Procedimientos de evaluación e intervención del comportamiento de salud: 96160, 96161	Z13.31 Z13.32 Z13.39

**GUÍA DE CODIFICACIÓN DE SERVICIOS PREVENTIVOS
SIN COSTO COMPARTIDO**



SERVICIOS PREVENTIVOS PARA ADULTOS (SIN COSTO COMPARTIDO)	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DE DIÁGNOSTICO RELACIONADO
Prevención de caídas en adultos mayores que viven en la comunidad: Intervenciones: Adultos mayores de 65 años que viven en la comunidad: El USPSTF recomienda intervenciones de ejercicio para prevenir caídas en adultos mayores de 65 años que viven en la comunidad y presentan un mayor riesgo de caídas.	Consulta Individual: Medicina Preventiva: 99401-99404 Visita de Bienestar: Paciente Nuevo - 99387 Paciente Est. - 99397 Evaluación de Riesgo de Caída: M1069 Intervención de Ejercicio Físico: 97110, 97116	Z91.81, R29.6, R26.81
Consejería de dieta saludable y actividad física para prevenir enfermedades cardiovasculares: adultos con factores de riesgos cardiovascular – El USPSTF recomienda ofrecer o referir a adultos con sobrepeso u obesidad y tengan factores de riesgos de enfermedades cardiovasculares adicionales, a intervenciones intensivas de consejería de conducta para promover una dieta saludable y actividad física para la prevención de CVD.	Nutrición: 97802-97804 Visita de Bienestar: Paciente Nuevo - 99385- 99387 Paciente Est. - 99395-99398 Consulta Individual - Medicina Preventiva: 99401-99404	Z68.30, Z68.31, Z68.32, Z68.33, Z68.34, Z68.35, Z68.36, Z68.37, Z68.38, Z68.39, Z68.41, Z68.42, Z68.43, Z68.44, Z68.45, E66.3, Z68.25, Z68.26, Z68.27, Z68.28, Z68.29, Z71.3
Cernimiento de la infección por el virus de la hepatitis B - El USPSTF recomienda la cernimiento de la infección por el virus de la hepatitis B (VHB) en adultos que aumentó el riesgo de infección.	87340, 87350, G0499	Z11.59, Z20.5, Z20.2
Examen de detección de la infección por el virus de la hepatitis C: adolescentes y adultos - El USPSTF recomienda la detección de la infección por el virus de la hepatitis C (VHC) en adultos de 18 años a 79 años.	86803, G0472	Z11.59, Z20.5, Z20.3
Cernimiento de hipertensión en adultos de 18 años o más sin hipertensión conocida - El USPSTF recomienda realizar pruebas de detección de hipertensión en adultos de 18 años o más mediante la medición de la presión arterial en el consultorio. El USPSTF recomienda obtener mediciones de la presión arterial fuera del entorno clínico para confirmar el diagnóstico antes de comenzar el tratamiento.	Visita de Bienestar: Paciente Nuevo - 99385- 99387 Paciente Est. - 99395-99398 Consulta Individual - Medicina Preventiva: 99401-99404 Monitorización ambulatoria de la presión arterial: 93784	R03.0, Z13.6

**GUÍA DE CODIFICACIÓN DE SERVICIOS PREVENTIVOS
SIN COSTO COMPARTIDO**



SERVICIOS PREVENTIVOS PARA ADULTOS (SIN COSTO COMPARTIDO)	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DE DIÁGNOSTICO RELACIONADO
<p>Prevención de la Adquisición del VIH: Profilaxis Preexposición: adolescentes y adultos con mayor riesgo de contraer VIH - El USPSTF recomienda que los médicos prescriban profilaxis previa a la exposición utilizando una terapia antirretroviral eficaz a personas que tienen un mayor riesgo de contraer el VIH para disminuir el riesgo de contraer el VIH.</p> <p>El USPSTF recomienda que las siguientes personas sean consideradas para la PrEP: (1) Adultos y adolescentes sexualmente activos que pesen al menos 35 kg (77 lb) que hayan tenido relaciones sexuales anales o vaginales en los últimos 6 meses y presenten alguna de las siguientes afecciones: (a) Una pareja sexual con VIH (especialmente si la pareja tiene una carga viral desconocida o detectable); (b) Una infección de transmisión sexual (ITS) bacteriana (sífilis, gonorrea o clamidía para hombres que tienen sexo con hombres y mujeres transgénero; gonorrea y sífilis para hombres y mujeres heterosexuales) en los últimos 6 meses (c) Un historial de uso inconsistente o nulo del preservativo con una o más parejas sexuales cuyo estado serológico con respecto al VIH se desconoce. Evaluar el riesgo en una conversación con el paciente y considerar factores como el número de parejas, las actividades sexuales específicas que practica y si su pareja o parejas sexuales pertenecen a un grupo con mayor prevalencia de VIH (p. ej., hombres que tienen sexo con hombres o con hombres y mujeres, mujeres transgénero, personas que se inyectan drogas y personas que tienen relaciones sexuales transaccionales); y/o (2) Personas que se inyectan drogas y comparten material de inyección o tienen una pareja VIH que se inyecta drogas.</p> <p>Todas las personas que se consideren para PrEP deben tener un resultado negativo recientemente documentado en una prueba de antígeno-anticuerpo del VIH, y si han tomado PrEP oral o profilaxis posterior a la exposición en los últimos 3 meses, o cabotegravir inyectable en los últimos 12 meses, el CDC recomienda realizar pruebas con de antígeno-anticuerpo del VIH y de RNA del VIH. Consulte la sección de Consideraciones Prácticas para obtener más información sobre la identificación de personas con mayor riesgo y sobre la terapia antirretroviral eficaz en el siguiente enlace: https://www.uspreventiveservicestaskforce.org/webview/#!/recommendation/2021.</p>	N/A	Z11.4 Para lograr el beneficio de la profilaxis previa a la exposición al VIH, es importante que las personas reciban asesoramiento sobre la adherencia a la medicación antirretroviral y las relaciones sexuales seguras, incluido el uso de preservativos, pruebas regulares de VIH y otras pruebas necesarias.

**GUÍA DE CODIFICACIÓN DE SERVICIOS PREVENTIVOS
SIN COSTO COMPARTIDO**



SERVICIOS PREVENTIVOS PARA ADULTOS (SIN COSTO COMPARTIDO)	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DE DIÁGNOSTICO RELACIONADO
Detección del VIH: adolescentes y adultos no embarazadas - Médicos que realizan pruebas de detección de infección por VIH en adolescentes y adultos de (15) a (65) años. Los adolescentes más jóvenes y los adultos mayores que corren un mayor riesgo también deberían someterse a pruebas de detección. Según lo exige la Ley 45-2016, se realiza una prueba de VIH al año como parte de los estudios de rutina para cualquier evaluación médica, excepto para mujeres embarazadas a quienes les aplican los requisitos del USPSTF. Debe tener en cuenta las recomendaciones establecidas en la normativa sobre VIH del Departamento de Salud.	86689, 86701, 86702, 86703, 87390, 87534, 87535, 87536, 87389, 87391, 87537, 87538, 87539, 87901, 87903, 87904, 87906, 87806 G0432, G0433, G0435, S3645	Z11.4, Z20.6
Vacunas - Para adultos las dosis, las edades y las poblaciones recomendadas varían: hepatitis A, hepatitis B, herpes zóster, virus del papiloma humano, influenza (vacuna contra la gripe), sarampión, paperas, rubéola, meningococo, neumococo, témanos, difteria, tos ferina, varicela, Haemophilus influenza tipo b. Se deben cubrir los refuerzos. Vacuna contra el COVID-19 como parte de las inmunizaciones preventivas para mayores de 19 años y adultos mayores, según el orden Est. por el Departamento de Salud de Puerto Rico y las recomendaciones del Comité Asesor sobre Prácticas de Inmunización (ACIP), de los Centros para el Control de Enfermedades y Prevención (CDC), de conformidad con el Artículo 2.050 (C) del Código de Seguros de Salud de Puerto Rico. Vacuna Mpox recomendada para cualquier persona con riesgo de infección por Mpox. Vacuna contra el Virus Sincitial Respiratorio (VRS) recomendada para administración estacional durante el embarazo y adultos mayores de 60 años. Consulte las recomendaciones de los CDC.	90380, 90381, 90620, 90621, 90630, 90651, 90653, 90671, 90677, 90678, 90747, 90750, 91304, 91318, 91319, 91320, 91321, 91322, 90632, 90633, 90634, 90636, 90647, 90648, 90649, 90650, 90654, 90655, 90656, 90657, 90658, 90661, 90662, 90670, 90673, 90674, 90680, 90681, 90682, 90685, 90686, 90687, 90688, 90696, 90698, 90700, 90702, 90707, 90713, 90714, 90715, 90716, 90723, 90732, 90733, 90734, 90740, 90743, 90744, 90746, 90748, 90671, 90678	Z23
Cernimiento de infección latente de tuberculosis - El USPSTF recomienda realizar pruebas de detección de LTBI en poblaciones con mayor riesgo. Consulte la sección "Evaluación del riesgo" para obtener información adicional sobre adultos con mayor riesgo: https://www.uspreventiveservicestaskforce.org/webview/#!/recommendation/2009 .	86480, 86481, 86580	Z00.00, Z00.01, Z11.1, Z11.7, Z20.1

**GUÍA DE CODIFICACIÓN DE SERVICIOS PREVENTIVOS
SIN COSTO COMPARTIDO**



SERVICIOS PREVENTIVOS PARA ADULTOS (SIN COSTO COMPARTIDO)	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DE DIÁGNOSTICO RELACIONADO
Examen de cernimiento de cáncer de pulmón - El USPSTF recomienda el cernimiento anual de cáncer de pulmón con tomografía computarizada de dosis baja (LDCT) en adultos de (50) a (80) años que tienen un historial de tabaquismo de (20) paquetes-año y que actualmente fuman o han dejado de fumar en el pasado (15) años. La evaluación debe interrumpirse cuando una persona no ha fumado durante 15 años o desarrolla un problema de salud que limita sustancialmente su expectativa de vida o su capacidad o voluntad de someterse a una cirugía pulmonar curativa.	71250, 71271	Z12.2, Z87.891
Detección y asesoramiento sobre la obesidad: adultos - El USPSTF recomienda que los médicos ofrezcan o refieran a los adultos con un índice de masa corporal de 30 o más (calculado como el peso en kilogramos dividido por la altura en metros al cuadrado) a intervenciones conductuales intensivas y de múltiples componentes.	Visita de Bienestar: Paciente Nuevo - 99385-99387 Paciente Est. - 99395-99398 Consulta Individual - Medicina Preventiva: 99401-99404	E66.01, Z00.00, Z00.01, Z13.89, Z68.41, Z68.42, Z68.43, Z68.44, Z68.45, Z71.2, Z71.3,Z76.89
Detección de prediabetes y diabetes tipo 2 en adultos asintomáticos de 35 a 70 años con sobrepeso u obesidad - El USPSTF recomienda la detección de prediabetes y diabetes tipo 2 en adultos de 35 a 70 años que tienen sobrepeso u obesidad. Los médicos deben ofrecer o referir a los pacientes con prediabetes a intervenciones preventivas efectivas.	Visita de Bienestar: Paciente Nuevo - 99385-99387 Paciente Est. - 99395-99398 Consulta Individual - Medicina Preventiva: 99401-99404 Pruebas de Laboratorios: 82947, 82948, 82950-82952, 82962, 83036	E66.01, E66.09, E66.1, E66.2, E66.3, E66.8, E66.9, Z13.1, Z68.25, Z68.26, Z68.27, Z68.28, Z68.29, Z68.30, Z68.31, Z68.32, Z68.33, Z68.34, Z68.35, Z68.36, Z68.37, Z68.39, Z68.41, Z68.42, Z68.43, Z68.44, Z68.45
Asesoramiento sobre Infecciones de Transmisión Sexual (STI)- El USPSTF recomienda asesoramiento conductual intensivo para todos los adolescentes sexualmente activos y para los adultos que corren un mayor riesgo de contraer infecciones de transmisión sexual (STIs).	Visita de Bienestar: Paciente Nuevo - 99385-99387 Paciente Est. - 99395-99398 Consulta Individual - Medicina Preventiva: 99401-99404	Z11.3, Z71.7, Z71.89, Z72.51, Z72.52, Z72.53

**GUÍA DE CODIFICACIÓN DE SERVICIOS PREVENTIVOS
SIN COSTO COMPARTIDO**



SERVICIOS PREVENTIVOS PARA ADULTOS (SIN COSTO COMPARTIDO)	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DE DIÁGNOSTICO RELACIONADO
Uso de estatinas para la prevención primaria de enfermedades cardiovasculares en adultos: medicación preventiva - El USPSTF recomienda que los médicos prescriban una estatina para la prevención primaria de enfermedades cardiovasculares en adultos de 40 a 75 años que tienen 1 o más factores de riesgo de enfermedades cardiovasculares (es decir, dislipidemia, diabetes, hipertensión o tabaquismo) y un riesgo estimado de un evento cardiovascular a 10 años del 10% o más.	Visita de Bienestar: Paciente Nuevo - 99385-99387 Paciente Est. - 99395-99398 Consulta Individual - Medicina Preventiva: 99401-99405	Z00.00, Z00.01, Z13.220, Z13.6, Z79.899
Examen de detección de sífilis personas no embarazadas y adolescentes - El USPSTF recomienda la detección de la infección por sífilis en personas asintomáticas, adolescentes no embarazadas y adultos que tienen un mayor riesgo de infección.	86592, 86593, 87166, 87164, 87285	Z00.00, Z00.01, Z11.2, Z11.3, Z11.4, Z11.9, Z20.2, Z20.6, Z29.81, Z72.51, Z72.52, Z72.53
Cesación de fumar tabaco y medicamentos: adultos no embarazados -El USPSTF recomienda que los médicos pregunten a todos los adultos sobre el consumo de tabaco, les aconseje que dejen de usar tabaco y proporcionen intervenciones conductuales y la farmacoterapia aprobada por la Administración de Alimentos y Medicamentos de EE. UU. (FDA) para dejar de fumar a los adultos que consumen tabaco. Para aquellos que usan productos para dejar de fumar, el plan de salud debe cubrir el envío de medicamentos aprobados por la FDA para dejar de fumar durante 90 días consecutivos en un intento y hasta 2 intentos por año.	Visita de Bienestar: Paciente Nuevo - 99385-99387 Paciente Est. - 99395-99398 Consulta Individual - Medicina Preventiva: 99401-99405 Intervenciones de cambio de comportamiento, Individual: 99406-99407	Z71.6, Z72.0, Z87.891
Detección de infección latente de tuberculosis: adultos: el USPSTF recomienda la detección de infección latente de tuberculosis en poblaciones con mayor riesgo.	Visita de Bienestar: Paciente Nuevo - 99385-99387 Paciente Est. - 99395-99398 Consulta Individual - Medicina Preventiva: 99401-99405 86580, 86480, 86481	Z00.00, Z00.01, Z11.1, Z11.7

**GUÍA DE CODIFICACIÓN DE SERVICIOS PREVENTIVOS
SIN COSTO COMPARTIDO**



SERVICIOS PREVENTIVOS PARA ADULTOS (SIN COSTO COMPARTIDO)	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DE DIÁGNOSTICO RELACIONADO
Consumo no saludable de alcohol: adultos – El USPSTF recomienda la detección del consumo no saludable de alcohol en entornos de atención primaria en adultos mayores de 18 años, incluidas las mujeres embarazadas, y proporcionar a las personas involucradas en el consumo de riesgo o riesgo con breves intervenciones de asesoramiento conductual para reducir el consumo no saludable de alcohol.	Visita de Bienestar: Paciente Nuevo - 99385-99387 Paciente Est. - 99395-99398 Consulta Individual - Medicina Preventiva: 99408-99409	F10.10, F10.120, F10.121, F10.129, F10.14, F10.150, F10.151, F10.159, F10.180, F10.181, F10.182, F10.188, F10.19, F11.10, F12.10, F13.10, F13.90, F15.90, F16.90, F17.290, Z71.41, Z71.51, Z71.6, Z87.891, Z91.89
Consumos no saludables de drogas: adultos - La USPSTF recomienda la detección haciendo preguntas sobre el uso de drogas no saludables en adultos de 18 años o más. La detección debe implementarse cuando se puedan ofrecer o referir servicios para un diagnóstico preciso, un tratamiento efectivo y una atención apropiada. (La detección se refiere a preguntar preguntas sobre el uso de drogas nocivas para la salud, no sobre análisis de muestras biológicas).	Visita de Bienestar: Paciente Nuevo - 99385-99387 Paciente Est. - 99395-99398 Consulta Individual - Medicina Preventiva: 99408-99410	F11.10, F12.10, F13.10, F13.90, F15.90, F16.90, F17.290, Z71.41, Z71.51, Z71.6, Z87.891, Z91.89, Z34.80, Z34.81, Z34.82, Z34.83, Z34.90, Z34.91, Z34.92, Z34.93

B. SERVICIOS PREVENTIVOS PARA LA MUJER, INCLUYENDO EMBARAZADAS (SIN COSTO COMPARTIDO)

SERVICIOS PREVENTIVOS PARA LA MUJER, INCLUYENDO EMBARAZADAS (SIN COSTO COMPARTIDO)	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DE DIÁGNOSTICO RELACIONADO
Prueba de detección de bacteriuria asintomática: personas embarazadas - La USPSTF recomienda la detección de bacteriuria asintomática mediante urocultivo en personas embarazadas.	81007, 87081, 87084, 87086, 87088	O09.00, O09.01, O09.02, O09.03, O09.10, O09.11, O09.12, O09.13, O09.211, O09.212, O09.213, O09.219, O09.291, O09.292, O09.293, O09.299, O09.30, O09.31, O09.32, O09.33, O09.40, O09.41, O09.42, O09.43, O09.511, O09.512, O09.513, O09.519, O09.521, O09.522, O09.523, O09.529, O09.611, O09.612, O09.613, O09.619, O09.621, O09.622, O09.623, O09.629, O09.811, O09.812, O09.813, O09.819, O09.821, O09.822, O09.823, O09.829, O09.90, O09.91, O09.92, O09.93, Z33.1, Z34.00, Z34.01, Z34.02, Z34.03, Z34.80, Z34.81, Z34.82, Z34.83, Z34.90, Z34.91, Z34.92, Z34.93

**GUÍA DE CODIFICACIÓN DE SERVICIOS PREVENTIVOS
SIN COSTO COMPARTIDO**



SERVICIOS PREVENTIVOS PARA LA MUJER, INCLUYENDO EMBARAZADAS (SIN COSTO COMPARTIDO)	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DE DIÁGNOSTICO RELACIONADO
Cáncer relacionado con BRCA: evaluación de riesgos, genética Asesoramiento y pruebas genéticas - La USPSTF recomienda que los médicos de atención primaria evalúen a las mujeres con un criterio personal o antecedentes familiares de cáncer de mama, de ovario, de trompas o peritoneal o que tienen ascendencia asociada con mutaciones genéticas de susceptibilidad 1 y 2 (BRCA1 / 2) al cáncer de mama con una herramienta breve adecuada de evaluación del riesgo familiar. Mujeres con resultado positivo en la herramienta de evaluación de riesgo debe recibir asesoramiento genético y, si está indicado después del asesoramiento, pruebas.	Visita de Bienestar: Paciente Nuevo - 99385-99387 Paciente Est. - 99395-99397 Consulta Individual - Medicina Preventiva: 99401-99404 Pruebas de Laboratorio: 81162, 81163, 81164, 81165, 81166, 81167, 81212, 81215, 81216, 81217	Z13.71, Z13.79, Z31.5, Z80.3, Z80.41, Z80.49, Z80.8, Z80.9
Uso de medicamentos preventivos contra el cáncer de mama para reducir el riesgo: el USPSTF recomienda que los médicos se ofrezcan a recetar medicamentos para reducir el riesgo, como tamoxifeno, raloxifeno o inhibidores de la aromatasa, a las mujeres que tienen un mayor riesgo de padecer cáncer de mama de 35 años o más y con bajo riesgo de efectos adversos de la medicación.	Visita de Bienestar: Paciente Nuevo - 99385-99387 Paciente Est. - 99395-99397 Consulta Individual - Medicina Preventiva: 99401-99404	Z80.3, Z80.41, Z85.3
Examen de detección de cáncer de mama: una mamografía de detección bienal para mujeres, de 40 a 74 años.	77063, 77067	Z00.00-Z00.01, Z12.39, Z12.31
Detección de cáncer de mama en mujeres con riesgo promedio: La iniciativa de servicios preventivos para mujeres recomienda que las mujeres con riesgo promedio de cáncer de mama inicien la mamografía de detección no antes de los 40 años ni después de los 50. La mamografía de detección debe realizarse al menos cada dos años y con una frecuencia anual. Es posible que las mujeres necesiten estudios de imagen adicionales para completar el proceso de detección o para corregir los hallazgos de la mamografía de detección inicial. Si se indican estudios de imagen adicionales (p. ej., resonancia magnética, ecografía, mamografía) y una evaluación patológica, también se recomiendan estos servicios para completar el proceso de detección de neoplasias malignas. La detección debe continuar al menos hasta los 74 años, y la edad por sí sola no debe ser motivo suficiente para suspenderla. Las mujeres con mayor riesgo también deben someterse a mamografías periódicas; sin embargo, las recomendaciones para servicios adicionales quedan fuera del alcance de esta recomendación.	77063, 77067	Z00.00-Z00.01, Z12.39, Z12.31

**GUÍA DE CODIFICACIÓN DE SERVICIOS PREVENTIVOS
SIN COSTO COMPARTIDO**



SERVICIOS PREVENTIVOS PARA LA MUJER, INCLUYENDO EMBARAZADAS (SIN COSTO COMPARTIDO)	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DE DIÁGNOSTICO RELACIONADO
<p>Lactancia materna: Servicios integrales de apoyo a la lactancia (incluyendo consultas, asesoramiento y educación por parte de profesionales clínicos y servicios de apoyo entre pares; y equipos y suministros para la lactancia materna) durante los períodos prenatal, perinatal y posparto para optimizar el inicio y el mantenimiento exitosos de la lactancia materna. Los equipos y suministros para la lactancia materna incluyen, entre otros, extractores de leche eléctricos dobles (incluyendo sus piezas y mantenimiento) y suministros para el almacenamiento de leche materna. El acceso a los extractores eléctricos dobles debe ser una prioridad para optimizar la lactancia materna. El equipo también puede incluir equipos y suministros según indicación clínica para apoyar a las parejas con dificultades para la lactancia materna y a quienes necesitan servicios adicionales. No se aplican límites monetarios. Los equipos y suministros para la lactancia materna no se pueden proporcionar mediante reembolso ni a través de la cobertura médica principal opcional.</p>	<p>Visita de Bienestar: Paciente Nuevo - 99385-99387 Paciente Est. - 99395-99397 Consulta Individual - Medicina Preventiva: 99401-99404 E0603, E0602</p>	B37.89, N61.1, N64.4, N64.51, N64.52, N64.53, N64.59, N64.89, O91.011, O91.012, O91.013, O91.019, O91.02, O91.03, O91.111, O91.112, O91.113, O91.119, O91.13, O91.211, O91.212, O91.213, O91.219, O91.22, O91.23, O92.011, O92.012, O92.013, O92.019, O92.02, O92.03, O92.111, O92.112, O92.113, O92.119, O92.12, O92.13, O92.20, O92.29, O92.3, O92.4, O92.5, O92.70, O92.79, Q83.1, Q83.2, Q83.3, Q83.8, Z39.1, Z39.2
<p>Examen de detección del cáncer de cuello uterino: El USPSTF recomienda la detección de cáncer cervical cada 3 años con citología cervical sola en mujeres de 21 a 29 años. Para las mujeres de 30 a 65 años, la USPSTF recomienda la detección cada 3 años con citología cervical sola, cada 5 años con alto riesgo pruebas del virus del papiloma humano (hrHPV) solo, o cada 5 años con pruebas de hrHPV en combinación con citología (co-prueba).</p>	G0101, G0123, G0124, G0141, G0143, G0144, G0145, G0147, G0476 G0148, Q0091, P3000, P3001, 87623-87625, 88141-88143, 88147-88148, 88150-88153, 88155, 88160-88162, 88164-88167, 88174-88175	Z00.00, Z00.01, Z01.411, Z01.419, Z12.4
<p>Prueba de detección de clamidias en todas las mujeres sexualmente activas, incluidas las embarazadas – El USPSTF recomienda realizar pruebas de detección de clamidias a todas las mujeres sexualmente activas de 24 años o menos y a todas las mujeres de 25 años o más que tengan mayor riesgo de infección.</p>	86631, 86632, 87110, 87270, 87320, 87490, 87491, 87492, 87810	Z11.3, Z11.8, Z20.2

**GUÍA DE CODIFICACIÓN DE SERVICIOS PREVENTIVOS
SIN COSTO COMPARTIDO**



SERVICIOS PREVENTIVOS PARA LA MUJER, INCLUYENDO EMBARAZADAS (SIN COSTO COMPARTIDO)	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DE DIÁGNOSTICO RELACIONADO
<p>Anticonceptivos - Todos los métodos anticonceptivos aprobados, otorgados o autorizados por la FDA, procedimientos de esterilización, pruebas de detección, educación para pacientes, consejería y provisión de anticonceptivos (incluso en el período posparto inmediato) para todas las mujeres con capacidad reproductiva, según lo prescrito. La atención anticonceptiva también incluye la atención de seguimiento.</p> <p>La gama completa de anticonceptivos incluye los que figuran actualmente en la Guía de Anticonceptivos de la FDA y cualquier otro anticonceptivo adicional aprobado, otorgado o autorizado por la FDA. Se cubre cualquier inserción y extracción de métodos anticonceptivos. Los métodos anticonceptivos no pueden proporcionarse mediante reembolso. Ni el Código de Seguros de Salud de Puerto Rico ni la ley federal aplicable establecen ninguna diferencia en los niveles de anticonceptivos. Si el formulario incluye el anticonceptivo, no se aplicará ningún costo compartido, independientemente del nivel específico.</p>	A4261, A4264, A4266, A4268, A4269, J7300, J7296, J7298, J7304, J7306, J7307, S4981, S4989, S4993, 11980, J7294, 11980, 11981, 11982, 11983, 57170, 58300, 58301, 58565, 58600, 58605, 58611, 58615, 58661, 58670, 58671, 58720, 96372, 55250	Z30.011, Z30.012, Z30.013, Z30.014, Z30.018, Z30.019, Z30.02, Z30.09, Z30.2, Z30.40, Z30.41, Z30.42, Z30.430, Z30.431, Z30.432, Z30.433, Z30.49, Z30.8, Z30.432
<p>Consejería para Peso Saludable y Aumento de Peso en Embarazo: Personas Embarazadas - El USPSTF recomienda que los médicos ofrezcan a las personas embarazadas intervenciones efectivas de asesoramiento conductual destinadas a promover un aumento de peso saludable y prevenir el aumento excesivo de peso gestacional durante el embarazo.</p>	Visita de Bienestar: Paciente Nuevo - 99385-99387 Paciente Est. - 99395-99397 Consulta Individual - Medicina Preventiva: 99401-99404 97802, 97803, 97804	O26.00 - O26.03, O26.10-O26.13, Z34.81, Z34.82, Z34.83, Z71.3, Z71.89
<p>Violencia de pareja, maltrato a ancianos y maltrato de adultos vulnerables: detección: mujeres en edad reproductiva - La USPSTF recomienda que los médicos realicen pruebas de detección de violencia de pareja en mujeres en edad reproductiva y proporciones o refieran a las mujeres que obtengan un resultado positivo a servicios de apoyo continuo.</p>	Visita de Bienestar: Paciente Nuevo - 99385-99387 Paciente Est. - 99395-99397 Consulta Individual - Medicina Preventiva: 99401-99404	Z00.00, Z00.01, Z01.411, Z01.419, Z69.11, Z69.81, Z91.410, Z91.411, Z91.412, Z91.419, Z91.49

**GUÍA DE CODIFICACIÓN DE SERVICIOS PREVENTIVOS
SIN COSTO COMPARTIDO**



SERVICIOS PREVENTIVOS PARA LA MUJER, INCLUYENDO EMBARAZADAS (SIN COSTO COMPARTIDO)	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DE DIÁGNOSTICO RELACIONADO
Detección y asesoramiento para la violencia de pareja y doméstica: La iniciativa de servicios preventivos para mujeres recomienda realizar pruebas de detección de violencia de pareja y doméstica a mujeres adolescentes y adultas al menos una vez al año y, cuando sea necesario, brindar servicios de intervención. La violencia de pareja y doméstica incluye violencia física, violencia sexual, acecho y agresión psicológica (incluida la coerción), coerción reproductiva, negligencia y amenaza de violencia y abuso, o ambas. Los servicios de intervención incluyen, entre otros, asesoramiento, educación, estrategias de reducción de daños y servicios de apoyo adecuados.	Visita de Bienestar: Paciente Nuevo - 99385-99387 Paciente Est. - 99395-99397 Consulta Individual - Medicina Preventiva: 99401-99404	Z00.00, Z00.01, Z01.411, Z01.419, Z69.11, Z69.81, Z91.410, Z91.411, Z91.412, Z91.419, Z91.49
Suplementación con ácido fólico para prevenir defectos del tubo neural: medicación preventiva – La USPSTF recomienda que todas las personas que planean o podrían quedar embarazadas tomen un suplemento diario que contenga de 0,4 a 0,8 mg (400 a 800 mcg) de ácido fólico.	Visita de Bienestar: Paciente Nuevo - 99385-99387 Paciente Est. - 99395-99397 Consulta Individual - Medicina Preventiva: 99401-99404	Z00.00, Z01.419
Diabetes en el Embarazo- La Iniciativa de Servicios Preventivos para Mujeres (WPSI, por sus siglas en inglés) recomienda evaluar a las mujeres embarazadas para detectar diabetes mellitus gestacional (DMG) después de las 24 semanas de gestación (preferiblemente entre las semanas 24 y 28 de gestación) para prevenir resultados adversos en el parto. El WPSI recomienda evaluar a las mujeres embarazadas con factores de riesgo de diabetes tipo 2 o DMG antes de las 24 semanas de gestación, idealmente en la primera visita prenatal.	82947, 82948, 82950, 82951, 82952, 83036	O09.00, O09.01, O09.02, O09.03, O09.10, O09.11, O09.12, O09.13, O09.291, O09.292, O09.293, O09.299, O09.40, O09.41, O09.42, O09.43, Z13.1, Z33.1, Z34.00, Z34.01, Z34.02, Z34.03, Z34.80, Z34.81, Z34.82, Z34.83, Z34.90, Z34.91, Z34.92, Z34.93
Detección de gonorrea en todas las mujeres sexualmente activas, incluidas las embarazadas- La USPSTF recomienda realizar pruebas de detección de gonorrea a todas las mujeres sexualmente activas de 24 años o menos y a todas las mujeres de 25 años o más que tengan mayor riesgo de infección.	87590, 87591, 87592, 87801, 87850	O09.00, O09.01, O09.02, O09.03, O09.10, O09.11, O09.12, O09.13, O09.211, O09.212, O09.213, O09.219, O09.291, O09.292, O09.293, O09.299, O09.30, O09.31, O09.32, O09.33, O09.40, O09.41, O09.42, O09.43, O09.511, O09.512, O09.513, O09.519, O09.521, O09.522, O09.523, O09.529, O09.611, O09.612, O09.613, O09.619, O09.621, O09.622, O09.623, O09.629, O09.811, O09.812, O09.813, O09.819, O09.821, O09.822, O09.823, O09.829, O09.90, O09.91, O09.92, O09.93, Z11.3, Z33.1, Z34.00, Z34.01, Z34.02, Z34.03, Z34.80, Z34.81, Z34.82, Z34.83, Z34.90, Z34.91, Z34.92, Z34.93, Z72.51, Z72.52, Z72.53

**GUÍA DE CODIFICACIÓN DE SERVICIOS PREVENTIVOS
SIN COSTO COMPARTIDO**



SERVICIOS PREVENTIVOS PARA LA MUJER, INCLUYENDO EMBARAZADAS (SIN COSTO COMPARTIDO)	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DE DIÁGNOSTICO RELACIONADO
Detección de hepatitis B: mujeres embarazadas – Evaluación prenatal para mujeres embarazadas en su primera visita prenatal.	87340, 87341, 87350, 87467	O09.00, O09.01, O09.02, O09.03, O09.10, O09.11, O09.12, O09.13, O09.211, O09.212, O09.213, O09.219, O09.291, O09.292, O09.293, O09.299, O09.30, O09.31, O09.32, O09.33, O09.40, O09.41, O09.42, O09.43, O09.511, O09.512, O09.513, O09.519, O09.521, O09.522, O09.523, O09.529, O09.611, O09.612, O09.613, O09.619, O09.621, O09.622, O09.623, O09.629, O09.811, O09.812, O09.813, O09.819, O09.821, O09.822, O09.823, O09.829, O09.90, O09.91, O09.92, O09.93, Z11.3, Z33.1, Z34.00, Z34.01, Z34.02, Z34.03, Z34.80, Z34.81, Z34.82, Z34.83, Z34.90, Z34.91, Z34.92, Z34.93, Z72.51, Z72.52, Z72.53
Prueba de detección del virus de la inmunodeficiencia humana (VIH): El USPSTF recomienda que los profesionales clínicos realicen pruebas de detección del VIH a todas las embarazadas, incluidas aquellas que se presentan durante el parto o el nacimiento y cuyo estado serológico se desconoce. En el caso de las mujeres embarazadas, todas las aseguradoras u organizaciones de servicios de salud están obligadas a cubrir y no impondrán requisitos de costos compartidos para las siguientes pruebas, incluidas en las recomendaciones más recientes del USPSTF y en cumplimiento con la Ley 45 del 16 de mayo de 2016: (a) Una primera prueba de VIH durante el primer trimestre del embarazo, en la primera consulta prenatal; y (b) Una segunda prueba durante el tercer trimestre del embarazo (entre las semanas 28 y 34 del embarazo).	86689, 86701-86703, 87390, 87534-87536, G0432, G0433, G0435, G0445, G0475	O09.00, O09.01, O09.02, O09.03, O09.10, O09.11, O09.12, O09.13, O09.211, O09.212, O09.213, O09.219, O09.291, O09.292, O09.293, O09.299, O09.30, O09.31, O09.32, O09.33, O09.40, O09.41, O09.42, O09.43, O09.511, O09.512, O09.513, O09.519, O09.521, O09.522, O09.523, O09.529, O09.611, O09.612, O09.613, O09.619, O09.621, O09.622, O09.623, O09.629, O09.811, O09.812, O09.813, O09.819, O09.821, O09.822, O09.823, O09.829, O09.90, O09.91, O09.92, O09.93, Z21, Z11.4, Z33.1, Z34.00-Z34.93, Z71.7

**GUÍA DE CODIFICACIÓN DE SERVICIOS PREVENTIVOS
SIN COSTO COMPARTIDO**



SERVICIOS PREVENTIVOS PARA LA MUJER, INCLUYENDO EMBARAZADAS (SIN COSTO COMPARTIDO)	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DE DIÁGNOSTICO RELACIONADO
Detección de la Infección del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) - Todas las mujeres adolescentes y adultas, mayores de 15 años, se sometan a una prueba de detección del VIH al menos una vez en la vida. La detección temprana o adicional debe basarse en el riesgo, y una nueva prueba anual o más frecuente puede ser adecuada a partir de los 13 años para mujeres adolescentes y adultas con un mayor riesgo de infección por VIH. Evaluación de riesgos y educación para la prevención de la infección por el VIH a partir de los 13 años y continuando según lo determine el riesgo. Se recomienda una prueba de detección del VIH para todas las mujeres embarazadas al iniciar la atención prenatal con una nueva prueba durante el embarazo en función de los factores de riesgo. Se recomienda la prueba rápida de VIH para las mujeres embarazadas que se presentan en trabajo de parto activo con un estado de VIH indocumentado. La detección durante el embarazo permite la prevención de la transmisión vertical.	86689, 86701-86703, 87390, 87534-87536, G0432, G0433, G0435, G0445, G0475	O09.00, O09.01, O09.02, O09.03, O09.10, O09.11, O09.12, O09.13, O09.211, O09.212, O09.213, O09.219, O09.291, O09.292, O09.293, O09.299, O09.30, O09.31, O09.32, O09.33, O09.40, O09.41, O09.42, O09.43, O09.511, O09.512, O09.513, O09.519, O09.521, O09.522, O09.523, O09.529, O09.611, O09.612, O09.613, O09.619, O09.621, O09.622, O09.623, O09.629, O09.811, O09.812, O09.813, O09.819, O09.821, O09.822, O09.823, O09.829, O09.90, O09.91, O09.92, O09.93, Z21, Z11.4, Z33.1, Z34.00-Z34.93, Z70.0, Z70.1, Z70.2, Z70.3, Z70.8, Z70.9, Z71.7, Z72.51, Z72.52, Z72.53
Prevención de la obesidad en mujeres de mediana edad - Asesoramiento a mujeres de mediana edad de 40 a 60 años con índice de masa corporal normal o con sobrepeso (IMC) (18,5-29,9 kg/m²) para mantener el peso o limitar el aumento de peso para prevenir la obesidad. La consejería puede incluir una discusión individualizada sobre alimentación saludable y actividad física.	Visita de Bienestar: Paciente Nuevo - 99386 Paciente Est. - 99396 Consulta Individual - Medicina Preventiva: 99401-99404	E66.3, Z71.3, Z68.1, Z68.20 - Z68.29
Osteoporosis para prevenir fracturas: detección - Mujeres posmenopáusicas menores de 65 años con 1 o más factores de riesgo de osteoporosis: El USPSTF recomienda la detección de osteoporosis para prevenir fracturas osteoporóticas en mujeres posmenopáusicas menores de 65 años con mayor riesgo de fractura osteoporótica, según la evaluación clínica del riesgo Para más información en evaluaciones de riesgo y pruebas, puede consultar la sección de Consideraciones Prácticas en el siguiente enlace: https://www.uspreventiveservicestaskforce.org/webview#!/recommendation/2058.	77078, 77080, 77081, 76977, 78350, 78351, 77086	M81.0, Z00.00, Z00.01, Z13.820, Z78.0, Z82.62
Osteoporosis para prevenir fracturas: detección - El USPSTF recomienda realizar pruebas de detección de osteoporosis para prevenir fracturas osteoporóticas en mujeres de 65 años o más. Consulte la sección "Consideraciones prácticas" para obtener más información sobre las pruebas de detección en el siguiente enlace: https://www.uspreventiveservicestaskforce.org/webview#!/recommendation/2058	77078, 77080, 77081, 76977, 78350, 78351, 77086	M81.0, Z00.00, Z00.01, Z13.820, Z78.0, Z82.62

**GUÍA DE CODIFICACIÓN DE SERVICIOS PREVENTIVOS
SIN COSTO COMPARTIDO**



SERVICIOS PREVENTIVOS PARA LA MUJER, INCLUYENDO EMBARAZADAS (SIN COSTO COMPARTIDO)	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DE DIÁGNOSTICO RELACIONADO
Servicios de Navegación para Pacientes para la Detección de Cáncer de Mama y de Cuello Uterino: La Iniciativa de Servicios Preventivos para la Mujer recomienda servicios de navegación para pacientes para la detección y el seguimiento del cáncer de mama y de cuello uterino, según corresponda, con el fin de aumentar la utilización de las recomendaciones de detección basadas en una evaluación de las necesidades de navegación de la paciente. Los servicios de navegación implican contacto personal (p. ej., presencial, virtual o híbrido) con la paciente. Los componentes de los servicios de navegación deben ser individualizados. Los servicios incluyen, entre otros, evaluación y planificación centradas en la persona, acceso a la atención médica y navegación en el sistema de salud, derivaciones a servicios de apoyo adecuados (p. ej., traducción de idiomas, transporte y servicios sociales) y educación para pacientes.	Visita de Bienestar: Paciente Nuevo - 99385-99387 Paciente Est. - 99395-99397 Consulta Individual - Medicina Preventiva: 99401-99404	Z00.00-Z00.01, Z12.39, Z12.31, Z12.4
Depresión perinatal: asesoramiento e intervención - El USPSTF recomienda que los médicos proporcionen o refieran a las personas embarazadas y en período de posparto que tienen un mayor riesgo de depresión perinatal a intervenciones de asesoramiento.	Visita de Bienestar: Paciente Nuevo - 99384-99387 Paciente Est. - 99394-99397 Consulta Individual - Medicina Preventiva: 99401-99404 Visitas Prenatal: 59425, 59426	Z13.32, Z39.2
Prevención de la preeclampsia: aspirina en embarazadas con alto riesgo de preeclampsia. El USPSTF recomienda el uso de aspirina en dosis bajas (81 mg/día) como medicación preventiva después de las 12 semanas de gestación en personas con alto riesgo de preeclampsia.	Visita de Bienestar: Paciente Nuevo - 99384-99387 Paciente Est. - 99394-99397 Consulta Individual - Medicina Preventiva: 99401-99404	O10-O16, Z33, Z34.90, Z35
Detección de trastornos hipertensivos durante el embarazo en embarazadas asintomáticas: El USPSTF recomienda la detección de trastornos hipertensivos en embarazadas mediante la medición de la presión arterial durante todo el embarazo.	Visita de E/M: Paciente Nuevo 99202-99205 Paciente Est. 99211-99215 Visita de Bienestar: Paciente Nuevo 99384-99387 Paciente Est. 99394-99397 Consulta Individual - Medicina Preventiva: 99401-99404	O10-O16, Z33, Z34.90, Z35
Prueba de Incompatibilidad Rh: Se realizará una prueba de tipificación sanguínea Rh (D) y de anticuerpos a todas las embarazadas durante su primera consulta de atención relacionada con el embarazo. Además, se realizará una prueba repetida de anticuerpos Rh (D) a todas las mujeres Rh (D) negativas no sensibilizadas entre las semanas 24 y 28 de gestación, a menos que se sepa que el padre biológico es Rh (D) negativo.	86901, 90384-90386, 96365, 96366, 96372, 96374, 80055, 80081	O09.00, O09.03, O09.10-O09.13, O09.40-O09.43, O09.211-O09.219, O09.291-O09.299, O09.30-O09.33, O09.511-O09.519, O09.521-O09.529, O09.611-O09.-.619, O09.621-O09.629, O09.811-O09.819, O09.821-O09.829, O36.80X0-O36.80X9, O09.70-O09.73, O09.891-O09.899, O09.90-O09.93, Z34.00-Z34.93

**GUÍA DE CODIFICACIÓN DE SERVICIOS PREVENTIVOS
SIN COSTO COMPARTIDO**



SERVICIOS PREVENTIVOS PARA LA MUJER, INCLUYENDO EMBARAZADAS (SIN COSTO COMPARTIDO)	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DE DIÁGNOSTICO RELACIONADO
Detección de ansiedad: La iniciativa de Servicios Preventivos para Mujeres recomienda la detección de ansiedad en mujeres adolescentes y adultas, incluidas aquellas que están embarazadas o en el posparto. Se desconocen los intervalos óptimos de detección y se debe usar el juicio clínico para detectar la frecuencia de detección. Dada la alta prevalencia de los trastornos de ansiedad, la falta de reconocimiento en la práctica clínica y los múltiples problemas asociados con la ansiedad no tratada, los médicos deberían considerar la posibilidad de realizar pruebas de detección a mujeres que no se hayan sometido a ellas recientemente.	Visita de Bienestar: Paciente Nuevo 99384-99387 Paciente Est. 99394-99397 Consulta Individual - Medicina Preventiva: 99401-99404	Z13.32, Z33.1, Z39.2, O90.6
Diabetes después del embarazo: La Iniciativa de Servicios Preventivos para Mujeres (WPSI, por sus siglas en inglés) recomienda la detección de diabetes tipo 2 en mujeres con antecedentes de diabetes mellitus gestacional (DMG) que actualmente no están embarazadas y que no han sido diagnosticadas previamente con diabetes tipo 2. Idealmente, las pruebas iniciales deben realizarse dentro del primer año posparto y se puede realizar tan pronto como 4 a 6 semanas después del parto. Las mujeres que no se hicieron la prueba de detección en el primer año posparto o aquellas con un resultado negativo en la prueba de detección posparto inicial deben hacerse la prueba al menos cada 3 años durante un mínimo de 10 años después del embarazo. Para aquellas con un resultado positivo en la prueba de detección en el período posparto temprano, la prueba debe repetirse al menos 6 meses después del parto para confirmar el diagnóstico de diabetes, independientemente del tipo de prueba inicial (p. ej., glucosa plasmática en ayunas, hemoglobina A1C, prueba de tolerancia oral a la glucosa). La repetición de la prueba también está indicada para las mujeres examinadas con hemoglobina A1C en los primeros 6 meses posteriores al parto, independientemente de si los resultados de la prueba son positivos o negativos porque la prueba de hemoglobina A1C es menos precisa durante los primeros 6 meses posteriores al parto.	82947, 82948, 82950, 82951, 83036	O24.430, O24.434, O24.435, O24.439, Z00.00, Z00.01, Z13.1, Z86.32 Z13.1
Detección de sífilis: mujeres embarazadas: El USPSTF recomienda la detección temprana de la infección por sífilis en todas las mujeres embarazadas.	80055, 80081, 86592, 86593, 86780, 87166, 87164, 87285,	O09.00-O09.03, O09.10-O09.13, O09.40- O09.43, O09.211-O09.219, O09.291- O09.299, O09.30-O09.33, O09.511-O09.519, O09.521-O09.529, O09.611-O09-.619, O09.621-O09.629, O09.811-O09.819, O09.821-O09.829, O36.80X0-O36.80X9, O09.70-O09.73, O09.891- O09.899, O09.90-O09.93, Z33.1, Z34-Z34.93

**GUÍA DE CODIFICACIÓN DE SERVICIOS PREVENTIVOS
SIN COSTO COMPARTIDO**



SERVICIOS PREVENTIVOS PARA LA MUJER, INCLUYENDO EMBARAZADAS (SIN COSTO COMPARTIDO)	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DE DIÁGNOSTICO RELACIONADO
<p>Detección de la incontinencia urinaria en las mujeres: La Iniciativa de Servicios Preventivos de la Mujer recomienda evitar a las mujeres la incontinencia urinaria como un servicio preventivo. Los factores asociados con un mayor riesgo de incontinencia urinaria incluyen aumento de la paridad, edad avanzada y obesidad; sin embargo, estos factores no deben usarse para limitar la detección. Varias herramientas de detección demuestran una precisión justa a alta en la identificación de la incontinencia urinaria en mujeres. Aunque se desconocen los intervalos mínimos de detección, dada la prevalencia de la incontinencia urinaria, el hecho de que muchas mujeres no son voluntarias de los síntomas y los múltiples factores de riesgo que cambian con frecuencia asociados con la incontinencia, es razonable realizarla anualmente.</p>	<p>Visita de Bienestar: Paciente Nuevo 99384-99387 Paciente Est. 99394-99397 Consulta Individual - Medicina Preventiva: 99401-99404</p>	R32, R39.81, R39.82, R39.85 - R39.88, R39.9
<p>Dejar de fumar tabaco: personas embarazadas - La USPSTF recomienda que los médicos pregunten a todas las personas embarazadas sobre el consumo de tabaco, les aconsejen que dejen de consumir tabaco y proporcionen intervenciones conductuales para dejar de consumir tabaco.</p>	<p>Visita de Bienestar: Paciente Nuevo 99384-99386 Paciente Est. 99394-99396 Consulta Individual - Medicina Preventiva: 99401-99404</p>	F17.200, F17.201, F17.203, F17.208, F17.209, F17.210, F17.211, F17.213, F17.218, F17.219, F17.220, F17.221, F17.223, F17.228, F17.229, F17.290, F17.291, F17.293, F17.298, F17.299, O09.511, O09.512, O09.513, O09.519, O09.521, O09.522, O09.523, O09.529, O09.611, O09.612, O09.613, O09.619, O09.621, O09.622, O09.623, O09.629, O09.811, O09.812, O09.813, O09.819, O09.821, O09.822, O09.823, O09.829, O99.330, O99.331, O99.332, O99.333, O99.334, O99.335, Z34.00, Z34.01, Z34.02, Z34.03, Z34.80, Z34.81, Z34.82, Z34.83, Z34.90-Z34.93, Z87.891
<p>Visitas de bienestar de la mujer- Visita anualmente de atención preventiva para mujeres sanas (según el estado de salud de la mujer, las necesidades de salud y otros factores de riesgo) para que las mujeres adultas obtengan los servicios preventivos recomendados que son apropiados para su edad y desarrollo, incluida la atención previa a la concepción y muchos servicios necesarios para la atención prenatal. Esta visita de bienestar de la mujer debe incluir, cuando corresponda, otros servicios preventivos enumerados. Si el médico determina que un paciente requiere visitas de bienestar de la mujer, adicionales las visitas adicionales deben proporcionarse sin costo compartido. La gama completa de anticonceptivos incluye aquellos que actualmente figuran en la Guía de control de natalidad de la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA): anticonceptivos aprobados, concedidos o autorizados, prácticas eficaces de planificación familiar y procedimientos de esterilización que estén disponibles como parte de la atención anticonceptiva.</p>	<p>Visita de Bienestar: Paciente Nuevo 99384-99387 Paciente Est. 99394-99397 Consulta Individual - Medicina Preventiva: 99401-99404</p>	Z00.00, Z00.01, Z01.411, Z01.419, Z04.9, Z12.11, Z12.12, Z12.13, Z12.31, Z12.6

C. SERVICIOS PREVENTIVOS PARA NIÑOS (SIN COSTO COMPARTIDO)

SERVICIOS PREVENTIVOS PARA NIÑOS (SIN COSTO COMPARTIDO)	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DE DIÁGNOSTICO RELACIONADO
Anemia / Hierro - Realizar una evaluación o cernimiento de riesgos según corresponda, según las recomendaciones de la edición actual de la AAP Pediatric Nutrition: Policy of the American Academy of Pediatrics (capítulo sobre el hierro).	Visita de Bienestar: Paciente Nuevo 99381-99385 Paciente Est. 99391-99395 Consulta Individual - Medicina Preventiva: 99401-99404	Z00.110, Z00.111 Z00.121, Z00.129, Z13.0
Ansiedad en Niños y Adolescentes: Cernimiento - El USPSTF recomienda la detección de ansiedad en niños y adolescentes de 8 a 18 años.	Visita de Bienestar: Paciente Nuevo 99383-99385 Paciente Est. 99393-99395 Consulta Individual - Medicina Preventiva: 99401-99404	Z13.39
Detección del trastorno del espectro autista - Detección para niños de 18 y 24 meses.	Visita de Bienestar: Paciente Nuevo 99382 Paciente Est. 99392 Consulta Individual - Medicina Preventiva: 99401-99404	Z00.121, Z00.129, Z13.41, Z13.42
Evaluación de Comportamiento/Social/Emocional - La Academia Estadounidense de Pediatría (AAP) recomienda una evaluación anual desde recién nacido hasta los 21 años.	Visita de Bienestar: Paciente Nuevo 99381-99385 Paciente Est. 99391-99395 Consulta Individual - Medicina Preventiva: 99401-99404	Z00.121, Z00.129, Z00.110, Z00.111
Concentración de Bilirrubina: Detección de concentración de bilirrubina para recién nacidos.	82247, 82248, 82252	Z00.110, Z00.111
Presión arterial -Evaluación para niños Edades: (0) a (11) meses, (1) a (4) años, (5) a (10) años, (11) a (14) años, (15) a (17) años.	Visita de Bienestar: Paciente Nuevo 99381-99385 Paciente Est. 99391-99395 Consulta Individual - Medicina Preventiva: 99401-99404	Z00.110, Z00.111, Z00.121, Z00.129, Z01.30, Z01.31

**GUÍA DE CODIFICACIÓN DE SERVICIOS PREVENTIVOS
SIN COSTO COMPARTIDO**



SERVICIOS PREVENTIVOS PARA NIÑOS (SIN COSTO COMPARTIDO)	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DE DIÁGNOSTICO RELACIONADO
Pruebas de sangre: Pruebas de detección de sangre para recién nacidos.		Z00.110, Z00.111
Displasia cervical – cernimiento en féminas sexualmente activas.	Visita de Bienestar: Paciente Nuevo 99381-99385 Paciente Est. 99391-99395 Consulta Individual - Medicina Preventiva: 99401-99404	Z72.51, Z72.52, Z72.53
Depresión – La Academia Estadounidense de Pediatría (AAP) y el USPSTF recomiendan la detección del trastorno depresivo mayor (MDD) en adolescentes de 12 a 21 años.	Visita de Bienestar: Paciente Nuevo 99384-99385 Paciente Est. 99394-99395 Consulta Individual - Medicina Preventiva: 99401-99404	Z13.31, Z13.39, Z00.121
Detección y vigilancia del desarrollo - Cernimiento en niños menores de 3 años y vigilancia durante toda la niñez.	Visita de Bienestar: Paciente Nuevo 99381-99382 Paciente Est. 99391-99392 Consulta Individual - Medicina Preventiva: 99401-99404	Z00.121, Z00.129, Z00.2
Dislipidemia - Cernimiento para todos los niños una vez entre los 9 y 11 años, y una vez entre los 17 y 21 años, y para niños con mayor riesgo de trastornos de los lípidos edades: 1 a 4 años, 5 a 10 años, 11 a 14 años, 15 a 17 años.	Visita de Bienestar: Paciente Nuevo 99381-99385 Paciente Est. 99391-99395 Consulta Individual - Medicina Preventiva: 99401-99404 80061, 82465, 83718, 83721, 84478	Z13.220
Profilaxis ocular para la oftalmia gonocócica Neonatorum: medicación preventiva: la medicación preventiva para la USPSTF recomienda la administración tópica ocular profiláctica para todos los recién nacidos para la prevención de la oftalmia gonocócica neonatorum (gonorrea).	N/A	Z00.121
Audición – Cernimiento de pérdida auditiva en todos los recién nacidos y en niños una vez entre los 11 y los 14 años años, una vez entre 15 y 17 años, y una vez entre 18 y 21 años.	Visita de Bienestar: Paciente Nuevo 99381-99385 Paciente Est. 99391-99395 Consulta Individual - Medicina Preventiva: 99401-99404 92551, 92552, 92558, 92567, 92570, 92587, 92588, 92650- 92653	Z00.00, Z00.01, Z00.121, Z00.129, Z01.10, Z01.12, Z01.110, Z01.118, Z00.121, Z00.129, Z00.3

**GUÍA DE CODIFICACIÓN DE SERVICIOS PREVENTIVOS
SIN COSTO COMPARTIDO**



SERVICIOS PREVENTIVOS PARA NIÑOS (SIN COSTO COMPARTIDO)	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DE DIÁGNOSTICO RELACIONADO
Altura, peso e índice de masa corporal - Medidas para niños. Edades: 0 a 11 meses, 1 a 4 años, 5 a 10 años, 11 a 14 años, 15 a 17 años.	Visita de Bienestar: Paciente Nuevo 99381-99384 Paciente Est. 99391-99394 Consulta Individual - Medicina Preventiva: 99401-99404	Z00.121, Z00.129
Hematocrito o Hemoglobina – Detección de anemia de células falciformes en recién nacidos.	85014, 85018	Z00.121, Z00.129, Z13.0
Hemoglobinopatías en infantes - Detección de la enfermedad de células falciformes en recién nacidos.	85660	Z13.0
Detección de la infección por el virus de la hepatitis B - El USPSTF y la Academia Estadounidense de Pediatría (AAP) recomiendan la detección de la infección por el virus de la hepatitis B (VHB) en recién nacidos hasta adultos jóvenes (21 años de edad) con mayor riesgo de infección.	86704, 86705, 86706, 87340, 87341	Z11.59
Índice de masa corporal alto en niños y adolescentes: intervenciones: niños y adolescentes de 6 años o más. - El USPSTF recomienda que los médicos brinden o refieran a los niños y adolescentes de 6 años o más con un índice de masa corporal (IMC) alto (\geq percentil 95 para la edad y el sexo) a intervenciones conductuales intensivas e integrales. Para consultar más información sobre las intervenciones conductuales, puede visitar el siguiente enlace: https://www.uspreventiveservicestaskforce.org/webview#!/recommendation/2043 .	97802, 97803, 97804	E66.01, E66.09, E66.1, E66.2, E66.811, E66.812, E66.813, E66.89, E66.9. E88.82, Z68.53, Z68.54, Z68.55, Z68.56
Examen de detección de hipotiroidismo: recién nacidos. Detección del hipotiroidismo congénito en recién nacidos.	84436, 84443, 84479	Z13.29

**GUÍA DE CODIFICACIÓN DE SERVICIOS PREVENTIVOS
SIN COSTO COMPARTIDO**

SERVICIOS PREVENTIVOS PARA NIÑOS (SIN COSTO COMPARTIDO)	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DE DIÁGNOSTICO RELACIONADO
<p>Inmunización - Las vacunas para niños desde el nacimiento hasta los 18 años, las dosis, las edades recomendadas y las poblaciones recomendadas varían: difteria, tétanos, tos ferina, Haemophilus influenza tipo b, hepatitis A, hepatitis B, virus del papiloma humano, poliovirus inactivado, influenza (vacuna contra la gripe), Sarampión, Paperas, Rubéola, Meningococo, Neumococo, Rotavirus, Varicela. Se deben cubrir las recuperaciones.</p> <p>Vacunación contra el VPH a partir de los (9) años de edad para niños y jóvenes con antecedentes de abuso o agresión sexual que no hayan iniciado o completado la serie de (3) dosis (recomendación ACIP).</p> <p>Vacuna contra el COVID-19 como parte de las inmunizaciones preventivas para bebés y niños de 6 meses a 12 años y adolescentes de 13 a 18 años, de acuerdo con el orden Est. por el Departamento de Salud de Puerto Rico y las recomendaciones del Comité Asesor sobre Prácticas de Inmunización (ACIP), de los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC), de conformidad con el Artículo 2.050 (C) del Código de Seguros de Salud de Puerto Rico. Vacuna contra el dengue para niños de 9 a 16 años que viven en áreas endémicas de dengue Y que tienen confirmación de laboratorio de infección previa por dengue: series de 3 dosis administradas a los 0, 6 y 12 meses de acuerdo con las recomendaciones del Comité Asesor sobre Prácticas de Inmunización (ACIP) y los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC). Vacunación Mpox en adolescentes de 18 años según los factores de riesgo sexual de infección por Mpox. Consulte las recomendaciones del CDC. Vacunación contra el virus respiratorio sincitial para embarazadas jóvenes de entre 11 y 12 años hasta los 18 años. Consulte las recomendaciones del CDC. 1 dosis de la vacuna contra el VRS materna durante las semanas 32 a 36 del embarazo, administrada de septiembre a enero.</p> <p>Abrysvo es la única vacuna contra el VRS recomendada durante el embarazo. Consulte las recomendaciones del CDC. Se recomienda la vacunación contra el virus respiratorio sincitial 1 dosis de nirsevimab para todos los bebés de 8 meses o menos nacidos durante o entrando en su primera temporada de VRS. 1 dosis de nirsevimab para bebés y niños de 8 a 19 meses que tienen un mayor riesgo de enfermedad grave por VRS y están entrando en su segunda temporada de VRS. Consulte las recomendaciones del CDC.</p>	<p>90380, 90381, 90620, 90621 90630, 90651, 90653, 90671, 90677, 90747, 90750, 91304, 91318, 91319, 91320, 91321, 91322, 90632, 90633, 90634, 90636, 90647, 90648, 90649, 90650, 90654, 90655, 90656, 90657, 90658, 90661, 90662, 90670, 90673, 90674, 90680, 90681, 90682, 90685, 90686, 90687, 90688, 90696, 90698, 90700, 90702, 90707, 90713, 90714, 90715, 90716, 90723, 90732, 90733, 90734, 90740, 90743, 90744, 90746, 90748, 90671</p>	Z23
Detección de plomo-Para niños en riesgo de exposición al plomo.	83655	Z00.121, Z00.129, Z13.88, Z77.011

**GUÍA DE CODIFICACIÓN DE SERVICIOS PREVENTIVOS
SIN COSTO COMPARTIDO**



SERVICIOS PREVENTIVOS PARA NIÑOS (SIN COSTO COMPARTIDO)	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DE DIÁGNOSTICO RELACIONADO
Depresión materna - Pruebas de cernimiento para madres de bebés en las visitas de 1, 2, 4 y 6 meses	Visita de Bienestar: Paciente Nuevo 99381-99384 Paciente Est. 99391-99394 Consulta Individual - Medicina Preventiva: 99401-99404	Z13.32
Historial médico: para todos los niños durante el desarrollo Edades: de 0 a 21 años.	Visita de Bienestar: Paciente Nuevo 99381-99385 Paciente Est. 99391-99395 Consulta Individual - Medicina Preventiva: 99401-99404	Z00.12, Z00.129
Salud oral – Evaluación de riesgos para niños pequeños. Edades: 0 a 11 meses, 1 a 4 años, 5 a 10 años.	Visita de Bienestar: Paciente Nuevo 99381-99383 Paciente Est. 99391-99393	Z01.00, Z01.01
Phenylketonuria (PKU) – cernimiento para este desorden genético en recién nacidos y niños.	84030, S3620	Z13.228
Prevención de caries dental en niños menores de 5 años: detección e intervenciones: niños menores de 5 años - El USPSTF recomienda que los médicos de atención primaria prescriban suplementos de fluoruro oral a partir de los 6 meses de edad para los niños cuyo suministro de agua es deficiente en fluoruro. Además, la Academia Estadounidense de Pediatría (AAP) recomienda que si la fuente de agua primaria es deficiente en fluoruro, considere la administración de fluoruro oral suplementación. El USPSTF recomienda que los médicos de atención primaria apliquen barniz de fluoruro a los dientes primarios de todos los bebés y niños a partir de la edad de erupción del diente primario. Una vez que los dientes estén presentes, aplique barniz de flúor a todos los niños cada 3 a 6 meses en la atención primaria o en el consultorio dental según el riesgo de caries	D1206, D1208	Z01.20, Z01.21, Z29.3, Z91.842, Z91.843
Consejería conductual para el cáncer de piel: La USPSTF recomienda asesorar a adultos jóvenes, adolescentes, niños y padres de niños pequeños sobre cómo minimizar la exposición a la radiación ultravioleta (UV) para personas de 6 meses a 24 años con tipos de piel normales para reducir el riesgo de cáncer de piel.	Visita de Bienestar: Paciente Nuevo 99381-99385 Paciente Est. 99391-99395 Consulta Individual - Medicina Preventiva: 99401-99404	Z00.121, Z00.129, Z00.00, Z00.01

**GUÍA DE CODIFICACIÓN DE SERVICIOS PREVENTIVOS
SIN COSTO COMPARTIDO**



SERVICIOS PREVENTIVOS PARA NIÑOS (SIN COSTO COMPARTIDO)	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DE DIÁGNOSTICO RELACIONADO
Paro cardíaco súbito y muerte cardíaca súbita - La Academia Estadounidense de Pediatría (AAP, por sus siglas en inglés) recomienda evaluar el riesgo de paro cardíaco repentino y se agregó que la muerte cardíaca súbita ocurra entre los 11 y los 21 años (para tener en cuenta el rango en el que se puede realizar la evaluación del riesgo) para ser consistente con la política de la AAP (“Muerte Súbita en el Joven: Información para el Proveedor de Atención Primaria”). Realizar una evaluación de riesgos, según corresponda.	Visita de Bienestar: Paciente Nuevo 99381-99385 Paciente Est. 99391-99395 Consulta Individual - Medicina Preventiva: 99401-99404	Z13.6, Z91.89
Intervenciones de atención primaria para la prevención y el cese del consumo de tabaco en niños y adolescentes: el USPSTF recomienda que los médicos de atención primaria proporcionen intervenciones, incluida la educación o asesoramiento breve, para prevenir el inicio del consumo de tabaco entre los niños y adolescentes en edad escolar.	Visita de Bienestar: Paciente Nuevo 99383-99384 Paciente Est. 99393-99394 Consulta Individual - Medicina Preventiva: 99406-99407	Z72.0, Z71.6, Z87.891, F17.200, F17.201, F17.210, F17.211, F17.220, F17.221, F17.290, F17.291
Uso de tabaco, alcohol o drogas - Cernimiento de niños (11) a (21) años de edad.	Visita de Bienestar: Paciente Nuevo 99383-99385 Paciente Est. 99393-99395 Consulta Individual - Medicina Preventiva: 99408-99409	Z72.0, Z71.6, Z87.891, F17.200, F17.201, F17.210, F17.211, F17.220, F17.221, F17.290, F17.291
Tuberculosis - Pruebas para niños con mayor riesgo de tuberculosis. Edades: (0) a (11) meses, (1) a (4) años, (5) a (10) años, (11) a (14) años, (15) a (21) años.	Visita de Bienestar: Paciente Nuevo 99381-99385 Paciente Est. 99391-99395 Consulta Individual - Medicina Preventiva: 99401-99404 86580	Z00.121, Z00.129, Z11.1
Examen de la vista: niños - El USPSTF recomienda un examen de la vista para todos los niños al menos una vez entre las edades de (3) y (5) años, para detectar la presencia de ambliopía o sus factores de riesgo.	Visita de Bienestar: Paciente Nuevo 99382-99384 Paciente Est. 99392-99394 Consulta Individual - Medicina Preventiva: 99401-99404 99173-99174	Z01.00, Z01.01